



INSTITUTO
ELECTORAL
DEL
DISTRITO
FEDERAL

URNA

CARTA INFORMATIVA
DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL
DISTRITO FEDERAL

AÑO 2 • No. 10 • MEXICO, D.F. • ABRIL DE 2001

LOS CONSEJEROS DICEN

LA AUTONOMÍA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

JAVIER SANTIAGO CASTILLO

El proceso de democratización en México ha ido acompañado con el fortalecimiento y consolidación de la independencia, autonomía y profesionalización de las instituciones electorales, lo que ha generado certeza en los procedimientos, asegurando la competencia real por el poder político y su transmisión pacífica.

Como una forma de garantizar su independencia, los organismos autónomos en las democracias modernas se desligan de cualquier injerencia en sus decisiones por parte de los órganos de gobierno, partidos políticos



4

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

LA LUDOTECA CÍVICA INFANTIL (LUCI)

Las niñas y los niños son parte importante del quehacer del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y prueba de ello son las diversas actividades que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Tal es el caso de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) que tiene el propósito de incidir en la formación cívica de la población infantil mediante

8

EN LOS DISTRITOS

CAPACITACIÓN A INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL IEDF

En el marco del Programa Permanente de Actualización Profesional, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), a través de su Centro de Formación y Desarrollo en coordinación con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM), impartió dos diplomados: "Análisis y práctica de la legislación electoral del Distrito Federal" y "Estudios electorales".

Estos diplomados, que iniciaron en noviembre del 2000 y culminaron a finales de marzo de 2001, tuvieron una participación de 80 funcionarios del Instituto, de los cuales, 74 fueron integrantes del Servicio Profesional Electoral y 6 funcionarios de mandos medios de la rama administrativa.

Las clases impartidas en ambos diplomados presentaron elementos de intercambio de experiencias,

adquisición de conocimientos y enriquecimiento mutuo, los cuales ayudaron a retroalimentar al expositor y a los integrantes del grupo, quienes se fueron convencidos que con este esfuerzo fortalecieron el cumplimiento de sus funciones y profundizaron en el conocimiento del ámbito electoral.

Los módulos de los diplomados fueron desarrollados por especia-

4

DIRECTORIO

INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

CONSEJERO PRESIDENTE

JAVIER SANTIAGO CASTILLO

CONSEJEROS ELECTORALES

**EMILIO ÁLVAREZ ICAZA
LONGORIA****EDUARDO HUCHIM MAY****RUBÉN LARA LEÓN****ROSA MARÍA MIRÓN LINCE****RODRIGO MORALES****MANZANARES****LEONARDO VALDÉS ZURITA**

SECRETARIO EJECUTIVO

ADOLFO RIVA PALACIO NERI

COMITÉ EDITORIAL

MARÍA ELENA CARRERA LUGO**HUGO MORALES GALVÁN****MOISÉS VERGARA TREJO**

URNA es una publicación mensual editada por el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. Certificado de Reserva: 04-2000-012510014400-102. Información, redacción y distribución: Unidad de Documentación. Ejército Nacional 1130, piso 5, col. Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11510, México, D.F. tel.: 2122-2000 exts. 4306 y 4304. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx.

Fotografías: Unidad de Comunicación Social. Producción editorial: Overprint, S.A. de C.V., Agustín Yáñez 1253, col. Sector Popular, C.P. 09060, México, D.F. Tels.: 5582-4326, 5582-7476. Correo electrónico: over@prodigy.net.mx.

EDITORIAL

LA CAPACITACIÓN,
TAREA DE TODOS EN EL IEDF

Para el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, el 2001 es sinónimo de mejora continua y de consolidación; por ello, la capacitación de nuestros funcionarios es una de las actividades prioritarias en el fortalecimiento institucional.

La Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, a través del Centro de Formación y Desarrollo, diseñó el Programa Permanente de Actualización Profesional, con el objetivo de brindar a los funcionarios del Instituto espacios de análisis, reflexión y debate sobre temas actuales relacionados con los fines de este organismo electoral.

Sin embargo, el reto de reforzar el nivel de profesionalismo de todos los que colaboramos en el Instituto, no se circunscribe a las actividades que oferta dicho programa, sino que, con los Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación y actividades docentes, académicas o de investigación, aprobados por el Consejo General, hoy se tiene la posibilidad de acceder a una preparación más integral.

Así, con espacios y tiempos propicios para la capacitación y actualización, quienes somos parte del Servicio Profesional Electoral o del personal administrativo del Instituto, contamos con las herramientas para adquirir conocimientos y habilidades que favorecerán el desempeño de las funciones en nuestro ámbito de trabajo.

Las bases están dadas para hacer del 2001 un año de crecimiento, no sólo individual sino conjunto. Participemos y contribuyamos con el compromiso de consolidar y de hacer cada vez más eficiente al Instituto al que pertenecemos .

NUMERALIA

ESTADÍSTICA ELECTORAL LOCAL 2000

Al finales del mes de diciembre de 2000, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL elaboró la *Estadística Electoral Local 2000* que contiene las bases de datos con los resultados de las pasadas elecciones.

Es importante precisar que dichas cifras tuvieron que actualizarse debido a las resoluciones emitidas por el TRIBUNAL ELECTORAL DEL

DISTRITO FEDERAL (TEDF) y el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (TEPJF).

Enseguida se muestran los resultados finales por Delegación de las elecciones de Jefe de Gobierno, Jefes Delegacionales, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional.

DESPUÉS DEL 2 DE JULIO

Después de concluida la jornada electoral del 2 de julio, en las bodegas de los 40 Distritos se almacenaron los paquetes electorales con la documentación electoral utilizada en el pasado proceso electoral.

Cabe destacar que el *Código Electoral del Distrito Federal* no determina el destino final de esta documentación, así como también no establece los plazos y procedimientos para su destrucción.

Por ello, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) llevó a cabo la destrucción de la documentación electoral en el periodo del 12 de febrero al 2 de marzo del 2001, la cual, una vez reciclada, servirá para elaborar libros de texto gratuitos.

Así, para evitar el uso indebido de la misma y para despejar los espacios que ocupaba dicha documentación en las bodegas distritales, el Consejo General del IEDF aprobó los Acuerdos por los que se autorizó la destrucción de la documentación electoral y por el que se amplió el plazo para concluir esta actividad.

A su vez, la Comisión de Organización Electoral aprobó el Procedimiento para la apertura de las bodegas distritales, traslado y destrucción de los paquetes electorales que contienen la documentación electoral utilizada en la elección local del 2 de julio de 2000 y sobrantes que no se utilizaron que determina las actividades que realizarán las áreas involucradas.

El Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, inició pláticas con funcionarios de la COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS (CONALITEG) a fin de que aceptaran la do-

DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL



Momento en el que se deposita la documentación electoral utilizada y sobrantes que no se utilizaron, sobre la banda transportadora

nación del material electoral triturado y reciclado, para la producción de libros de texto gratuitos.

Una vez que la CONALITEG analizó y aceptó la propuesta, diversas áreas del IEDF se reunieron con el propósito de organizar y coordi-

nar la participación de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la Unidad de Asuntos Jurídicos, la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Contraloría Interna, y, por supuesto, las Direcciones Distritales, en las diferentes etapas del desarrollo del proceso de destrucción.

El primer paso en dicho proceso fue la colocación de la documentación sobre una banda transportadora, la cual introdujo el papel a la máquina trituradora cortándolo en tiras, para después formar con ellas pacas de papel que se trasladarán a la o las empresas recicladoras, en donde se transformarán en pulpa, materia prima para producir el papel reciclado, y que, finalmente, se entregará a la CONALITEG para la elaboración de libros de texto gratuitos.

Con estas acciones, el IEDF concluye con transparencia las actividades posteriores al término del proceso electoral 2000 cumpliendo con los preceptos legales en materia de protección ambiental, conforme a los Acuerdos del Consejo General del IEDF, al tiempo que se contribuye al fomento y práctica de la cultura del reciclaje y aprovechamiento de los recursos naturales **U**

Documentación electoral destruida			
Número de cajas paquete electoral	Número de cajas con documentación sobrante no utilizada	Total de cajas	Peso de la documentación electoral destruida
11,130	1,433	12,563	154.880 Toneladas

LA AUTONOMÍA...



u otros poderes que quieran obs- truir su funcionamiento y organiza- ción al margen de la ley.

Los organismos autónomos cumplen sus obligaciones especifi- cas que el Estado deposita en ellos. En el caso del INSTITUTO ELEC- TORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), la autonomía radica principalmente en que la ley lo faculta para tomar decisiones sobre su funcionamien- to interno, facultades de autogo- bierno a través de su estructura or- gánica, así como para formular y ejercer su presupuesto. Es decir, que para cumplir con su función se garantiza al organismo electo- ral local el ejercicio de sus compe- tencias con pleno derecho, sin re- querir autorización previa de algún órgano del gobierno local o federal. Sin embargo, en ningún

momento se desliga del interés pú- blico y, en consecuencia, de la vi- gilancia y control del órgano le- gislativo local.

La autonomía es condición nece- saria para que nuestra institución lleve a cabo de manera idónea la consecución de sus fines estableci- dos en el artículo 52 del *Código Electoral del Distrito Federal*; entre ellos se encuentran asegurar el ejer- cicio de los derechos político-electo- rales de los ciudadanos, garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos electorales y de par- ticipación ciudadana, así como pre- servar la autenticidad y efectividad del sufragio.

La autonomía no debe ser con- fundida con la plena libertad para decidir y actuar de acuerdo con una coyuntura presentada en el am- biente socio-político.

La falta de claridad de la nor- ma jurídica o una interpretación im-

precisa, puede provocar intentos de injerencia o presiones de parte de órganos de gobierno, partidos políticos o grupos de poder.

El IEDF ejerce su autonomía to- mando decisiones de manera in- dependiente en el marco de su competencia, así como adquirien- do, utilizando y ejerciendo su pa- trimonio. Esta facultad es formal y materialmente operante, siendo ejercida a través de sus órganos de gobierno. La autonomía está concedida expresamente en el or- den jurídico, por lo tanto, su ejer- cicio es de carácter obligatorio e irrenunciable.

El INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRI- TO FEDERAL, dotado de autonomía, ofrece a los actores políticos y a la ciudadanía de la capital del país, certidumbre, credibilidad e imparcialidad en los procesos constitucionales y de participación ciudadana **U**

CAPACITACIÓN A INTEGRANTES...



listas de reconocidas instituciones; además —señala- ron los organizadores— el desempeño al interior de los grupos fue destacado debido a su experiencia e información.

Los rubros que más llamaron la atención de los asis- tentes fueron el siste- ma electoral en Méxi- co, la legislación de otros países y la actua- ción de los tribunales electorales.

Martha Loya, Coor- dinadora del Distrito XL, se pronunció a fa- vor de conocer la vi- sión general de los sis- temas electorales, así como de las perspectivas del sistema electoral mexica- no, puesto que, como formación teórica, “los dos te- mas son esenciales”.



En tanto que a Corvalán Gaytán Ca- sas, Secretario Técnico Jurídico del Distrito XXIII, le resultó imprescindible conocer otros rubros; como ejemplo mencionó los antecedentes histórico-jurídicos de los dife- rentes temas electorales.

No obstante la diversidad de asuntos que se trataron en los diplomados, las opi- niones de los participantes fueron encaminadas a re- saltar la importancia de estos eventos, por la necesi- dad de actualizarse en la materia **U**

POR ACUERDO DE

FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO

El Consejo General del IEDF realizó cuatro sesiones durante el periodo del 15 de diciembre de 2000 al 18 de abril de 2001, en las cuales se aprobaron 18 acuerdos, entre los que destacan: la aprobación de las normas generales de programación, presupuesto, y contabilidad del Instituto, la modificación del acuerdo por el que se crea el Comité de Adquisiciones y por el que se autoriza al Secretario Ejecutivo y al Director de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral (DEASPE) para adquirir los inmuebles que servirán como sede de oficinas centrales del Instituto y de algunos Órganos Desconcentrados.

Asimismo, se aprobaron los acuerdos sobre el uso de los remanentes del ejercicio del 2000 y rendimientos por parte del Secretario Ejecutivo y del Director de la DEASPE, el ajuste del presupuesto para el ejercicio fiscal 2001, el ejercicio de las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión para ser otorgadas en calidad de prerrogativa a los partidos políticos para difusión ordinaria.

Y en las dos últimas sesiones de dicho periodo, se aprobaron, entre otros, los acuerdos acerca del Programa de Evaluación del Rendimiento del año 2000 de los miembros del Servicio Profesional Electoral durante el proceso electoral ordinario del 2000; el que determina ejercer las partidas presupuestales destinadas a la adquisición de tiempos en radio y televisión, para ser otorgados, en calidad de prerrogativas, a las Agrupaciones Políticas locales para la difusión de sus actividades ordinarias, así como el que se aprueba el dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización sobre la revisión de los informes de gastos de campañas sujetos a topes respecto del origen, destino y monto de los ingresos de los partidos políticos correspondientes al proceso electoral del 2000, y se ordena iniciar procedimiento de de-

terminación e imposición de sanciones contra algunos partidos políticos en el Distrito Federal.

Enseguida se muestra la fecha y tipo de la sesión, así como el número de acuerdos aprobados:

Fecha	Tipo	Número de acuerdos
18 de diciembre de 2000	Extraordinaria	5
30 de enero de 2001	Ordinaria	7
9 de marzo de 2001	Extraordinaria	5
3 de abril de 2001	Extraordinaria	1

Si desea consultar el contenido de estos acuerdos acuda al Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Ejército Nacional No.1130, planta baja, col. Los Morales Polanco, tel. 2122-2000 exts. 4309 y 4312 o visite la página de Internet del Instituto (en la ventana de *Nuevos Acuerdos*) en la dirección:

<http://www.iedf.org.mx> 



ESTADÍSTICA...



2
Para consultar los datos completos de la Estadística Electoral Local 2000 visite la página de Internet del Instituto en la dirección <http://www.iedf.org.mx> o acuda al Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Ejército Nacional No.1130 planta baja, col. Los Morales Polanco, tel. 2122-2000 exts. 4309 y 4312

DELEGACIÓN													VOTOS PARA CANDIDATO COMUN	TOTAL OBTENIDO
ÁLVARO OBREGÓN	123,036	78,672	104,982	7,631	878	2,232	410	1,119	648	11,444	2,635	11,444	2,635	11,444
%	36.1	23.1	30.8	2.2	0.3	0.7	0.1	0.3	0.2	3.4	0.8	3.4	0.8	3.4
AZCAPOTZALCO	99,003	57,448	79,375	3,666	651	1,894	268	728	402	8,149	1,338	8,149	1,338	8,149
%	38.5	22.4	30.9	1.4	0.3	0.7	0.1	0.3	0.2	3.2	0.5	3.2	0.5	3.2
BENITO JUÁREZ	94,055	49,167	61,876	2,781	510	1,100	210	375	241	8,768	1,033	8,768	1,033	8,768
%	42.3	22.1	27.8	1.2	0.2	0.5	0.1	0.2	0.1	3.9	0.5	3.9	0.5	3.9
COYOACÁN	122,475	76,822	129,843	5,973	1,046	2,754	414	979	556	12,631	2,569	12,631	2,569	12,631
%	33.9	21.3	36.0	1.7	0.3	0.8	0.1	0.3	0.2	3.5	0.7	3.5	0.7	3.5
CUAJIMALPA DE MORELOS	22,893	16,483	20,189	1,006	140	355	78	188	91	2,102	513	2,102	513	2,102
%	35.0	25.2	30.8	1.5	0.2	0.5	0.1	0.3	0.1	3.2	0.8	3.2	0.8	3.2
CUAUHTÉMOC	97,586	72,199	89,840	4,730	754	1,963	345	883	496	10,534	1,912	10,534	1,912	10,534
%	34.1	25.2	31.4	1.7	0.3	0.7	0.1	0.3	0.2	3.7	0.7	3.7	0.7	3.7
GUSTAVO A. MADERO	231,855	145,829	221,132	12,137	1,612	5,171	839	2,182	1,136	21,157	4,759	21,157	4,759	21,157
%	35.1	22.1	33.5	1.8	0.2	0.8	0.1	0.3	0.2	3.2	0.7	3.2	0.7	3.2
IZTACALCO	73,146	51,733	79,755	3,647	576	1,793	271	825	412	8,203	1,459	8,203	1,459	8,203
%	32.4	22.9	35.3	1.6	0.3	0.8	0.1	0.4	0.2	3.6	0.6	3.6	0.6	3.6
IZTAPALAPA	222,319	179,379	297,796	15,040	2,464	7,276	1,162	4,092	1,145	23,628	7,680	23,628	7,680	23,628
%	28.6	23.0	38.3	1.9	0.3	0.9	0.1	0.5	0.1	3.0	1.0	3.0	1.0	3.0
MAGDALENA CONTRERAS	34,480	25,593	39,362	2,585	370	1,171	130	401	191	3,525	1,083	3,525	1,083	3,525
%	31.0	23.0	35.4	2.3	0.3	1.1	0.1	0.4	0.2	3.2	1.0	3.2	1.0	3.2
MIGUEL HIDALGO	80,823	50,998	54,133	2,405	536	1,178	215	436	297	6,832	976	6,832	976	6,832
%	40.0	25.2	26.8	1.2	0.3	0.6	0.1	0.2	0.1	3.4	0.5	3.4	0.5	3.4
MILPA ALTA	5,632	9,436	18,740	703	121	317	39	159	59	663	566	663	566	663
%	15.1	25.4	50.4	1.9	0.3	0.9	0.1	0.4	0.2	1.8	1.5	1.8	1.5	1.8
TLÁHUAC	29,183	28,783	49,623	2,838	375	863	188	1,033	181	3,526	1,184	3,526	1,184	3,526
%	24.3	23.9	41.2	2.4	0.3	0.7	0.2	0.9	0.2	2.9	1.0	2.9	1.0	2.9
TLALPAN	91,534	60,206	107,323	4,957	831	2,296	292	913	410	8,997	1,953	8,997	1,953	8,997
%	32.2	21.2	37.7	1.7	0.3	0.8	0.1	0.3	0.1	3.2	0.7	3.2	0.7	3.2
VENUSTIANO CARRANZA	91,192	63,356	83,296	4,264	682	1,792	332	837	358	9,173	1,753	9,173	1,753	9,173
%	34.8	24.2	31.8	1.6	0.3	0.7	0.1	0.3	0.1	3.5	0.7	3.5	0.7	3.5
XOCHIMILCO	41,719	32,005	69,059	3,320	538	1,417	231	786	234	4,328	1,609	4,328	1,609	4,328
%	26.4	20.2	43.7	2.1	0.3	0.9	0.1	0.5	0.1	2.7	1.0	2.7	1.0	2.7
TOTAL	1,460,931	998,109	1,506,324	77,683	12,084	33,572	5,424	15,936	6,857	143,660	33,022	143,660	33,022	143,660
%	33.4	22.8	34.5	1.8	0.3	0.8	0.1	0.4	0.2	3.3	0.8	3.3	0.8	3.3

ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA RESULTADOS POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN										VOTOS PARA CANDIDATO COMUN	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS POR EL CANDIDATO COMUN	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL	
ÁLVARO OBREGÓN	125,723	74,945	91,433	7,241	889	4,350	424	2,292	687	16,542	1,798	106,822	2,839	5,213	334,376
%	37.6	22.4	27.3	2.2	0.3	1.3	0.1	0.7	0.2	4.9	0.5	31.9	0.8	1.6	100.0
AZCAPOTZALCO	103,015	58,012	67,858	3,410	697	3,764	289	1,556	417	11,259	959	77,394	1,793	3,182	256,211
%	40.2	22.6	26.5	1.3	0.3	1.5	0.1	0.6	0.2	4.4	0.4	30.2	0.7	1.2	100.0
BENITO JUÁREZ	102,239	41,791	53,089	2,611	569	2,777	205	1,076	249	13,708	597	60,097	1,298	2,036	222,245
%	46.0	18.8	23.9	1.2	0.3	1.2	0.1	0.5	0.1	6.2	0.3	27.0	0.6	0.9	100.0
COYOACÁN	130,951	70,917	113,398	5,473	996	6,205	421	2,424	567	20,592	1,669	128,729	2,749	4,209	360,571
%	36.3	19.7	31.4	1.5	0.3	1.7	0.1	0.7	0.2	5.7	0.5	35.7	0.8	1.2	100.0
CUAJIMALPA DE MORELOS	23,594	16,367	17,843	929	185	763	81	365	86	2,969	371	20,258	649	1,125	65,327
%	36.1	25.1	27.3	1.4	0.3	1.2	0.1	0.6	0.1	4.5	0.6	31.0	1.0	1.7	100.0
CUAUHTÉMOC	98,855	66,265	77,980	4,389	798	4,035	332	2,483	459	16,059	1,278	89,271	2,259	3,916	279,108
%	35.4	23.7	27.9	1.6	0.3	1.4	0.1	0.9	0.2	5.8	0.5	32.0	0.8	1.4	100.0
GUSTAVO A. MADERO	242,062	144,086	195,489	11,492	1,755	9,585	871	4,809	1,131	29,920	2,931	223,254	5,200	9,641	658,972
%	36.7	21.9	29.7	1.7	0.3	1.5	0.1	0.7	0.2	4.5	0.4	33.9	0.8	1.5	100.0
IZTACALCO	75,214	49,756	71,441	3,832	652	3,576	336	1,886	431	11,825	1,014	81,282	1,798	3,292	225,053
%	33.4	22.1	31.7	1.7	0.3	1.6	0.1	0.8	0.2	5.3	0.5	36.1	0.8	1.5	100.0
IZTAPALAPA	224,044	172,853	272,677	15,517	2,667	12,808	1,207	8,745	1,262	32,103	6,130	312,268	7,163	12,470	769,646
%	29.1	22.5	35.4	2.0	0.3	1.7	0.2	1.1	0.2	4.2	0.8	40.6	0.9	1.6	100.0
MAGDALENA CONTRERAS	36,380	25,184	34,933	2,196	369	1,956	143	877	194	5,125	804	40,595	910	1,736	110,807
%	32.8	22.7	31.5	2.0	0.3	1.8	0.1	0.8	0.2	4.6	0.7	36.6	0.8	1.6	100.0
MIGUEL HIDALGO	85,996	48,125	46,010	2,211	551	2,329	187	1,056	305	10,298	497	52,090	1,425	2,599	201,589
%	42.7	23.9	22.8	1.1	0.3	1.2	0.1	0.5	0.2	5.1	0.2	25.8	0.7	1.3	100.0
MILPA ALTA	6,088	9,406	16,928	679	107	553	49	284	47	964	408	18,771	450	559	36,522
%	16.7	25.8	46.4	1.9	0.3	1.5	0.1	0.8	0.1	2.6	1.1	51.4	1.2	1.5	100.0
TLÁHUAC	30,066	28,994	44,986	2,594	413	1,590	141	1,125	162	4,908	816	50,702	1,129	1,876	119,800
%	25.1	24.2	37.6	2.2	0.3	1.3	0.1	1.8	0.1	4.1	0.7	42.3	0.9	1.6	100.0
TLALPAN	97,910	56,787	93,710	4,833	872	4,508	344	2,228	406	14,405	1,311	105,984	2,174	3,913	283,401
%	34.5	20.0	33.1	1.7	0.3	1.6	0.1	0.8	0.1	5.1	0.5	37.4	0.8	1.4	100.0
VENUSTIANO CARRANZA	93,792	61,683	74,345	4,139	746	3,612	343	1,870	433	13,331	1,210	84,828	2,095	3,760	261,359
%	35.9	23.6	28.4	1.6	0.3	1.4	0.1	0.7	0.2	5.1	0.5	32.5	0.8	1.4	100.0
XOCHIMILCO	45,195	30,137	62,420	3,103	537	2,636	241	1,798	254	6,442	1,097	70,288	1,614	2,209	157,683
%	28.7	19.1	39.6	2.0	0.3	1.7	0.2	1.1	0.2	4.1	0.7	44.6	1.0	1.4	100.0
TOTAL	1,521,124	955,308	1,334,540	74,649	12,803	65,047	5,614	35,874	7,090	210,450	22,890	1,522,633	35,545	61,736	4,342,670
%	35.0	22.0	30.7	1.7	0.3	1.5	0.1	0.8	0.2	4.8	0.5	35.1	0.8	1.4	100.0

Nota: Estos resultados contienen las resoluciones del TEDF y del TEPJF.

ELECCIÓN DE JEFE DELEGACIONAL RESULTADOS POR DELEGACIÓN

VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL	DELEGACIÓN								VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS POR EL CANDIDATO COMÚN	VOTOS EN BLANCO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL			
1,896	4,811	340,394	ÁLVARO OBREGÓN	121,448	84,715	95,837	6,404	814	3,182	368	2,686	647	11,186	2,115	120,553	2,910	4,786	337,098
0.6	1.4	100.0	%	36.0	25.1	28.4	1.9	0.2	0.9	0.1	0.8	0.2	3.3	0.6	35.8	0.9	1.4	100.0
1,144	2,919	256,985	AZCAPOTZALCO	112,552	58,432	63,475	2,690	665	2,923	264	1,202	365	7,820	968	71,350	1,814	3,122	256,292
0.4	1.1	100.0	%	43.9	22.8	24.8	1.0	0.3	1.1	0.1	0.5	0.1	3.1	0.4	27.8	0.7	1.2	100.0
662	1,816	222,594	BENITO JUÁREZ	97,464	47,968	56,255	2,387	539	1,934	242	2,196	247	8,960	682	71,246	1,357	1,944	222,175
0.3	0.8	100.0	%	43.9	21.6	25.3	1.1	0.2	0.9	0.1	1.0	0.1	4.0	0.3	32.1	0.6	0.9	100.0
1,351	3,685	361,098	COYOACÁN	105,030	85,798	132,215	8,715	1,592	4,493	619	1,722	811	10,734	2,506	150,951	2,274	3,853	360,362
0.4	1.0	100.0	%	29.1	23.8	36.7	2.4	0.4	1.2	0.2	0.5	0.2	3.0	0.7	41.9	0.6	1.1	100.0
390	1,045	65,473	CUAJIMALPA DE MORELOS	23,146	17,194	19,579	764	166	365	72	218	78	1,316	426	21,450	513	1,029	64,866
0.6	1.6	100.0	%	35.7	26.5	30.2	1.2	0.3	0.6	0.1	0.3	0.1	2.0	0.7	33.1	0.8	1.6	100.0
1,242	3,637	286,121	CUAUHTÉMOC	92,197	68,344	92,585	4,996	911	3,111	454	1,755	531	12,758	1,570	104,158	2,138	3,834	285,184
0.4	1.3	100.0	%	32.3	24.0	32.5	1.8	0.3	1.1	0.2	0.6	0.2	4.5	0.6	36.5	0.7	1.3	100.0
3,153	8,970	659,932	GUSTAVO A. MADERO	230,280	152,098	207,153	11,454	1,596	8,345	846	3,714	1,058	22,882	3,468	233,920	5,450	9,397	657,741
0.5	1.4	100.0	%	35.0	23.1	31.5	1.7	0.2	1.3	0.1	0.6	0.2	3.5	0.5	35.6	0.8	1.4	100.0
1,005	2,955	225,780	IZTACALCO	71,347	51,904	75,761	3,704	655	3,131	319	1,722	435	9,984	1,059	85,064	1,871	3,122	225,014
0.4	1.3	100.0	%	31.7	23.1	33.7	1.6	0.3	1.4	0.1	0.8	0.2	4.4	0.5	37.8	0.8	1.4	100.0
4,587	11,763	778,331	IZTAPALAPA	205,350	177,671	303,300	15,142	2,654	10,782	1,177	6,907	1,193	25,422	6,893	341,141	7,102	12,296	775,889
0.6	1.5	100.0	%	26.5	22.9	39.1	2.0	0.3	1.4	0.2	0.9	0.2	3.3	0.9	44.0	0.9	1.6	100.0
615	1,619	111,125	MAGDALENA CONTRERAS	33,411	29,114	35,905	2,033	330	1,511	148	737	144	3,899	836	40,907	944	1,707	110,719
0.6	1.5	100.0	%	30.2	26.3	32.4	1.8	0.3	1.4	0.1	0.7	0.1	3.5	0.8	36.9	0.9	1.5	100.0
787	2,384	202,000	MIGUEL HIDALGO	84,570	49,163	50,830	2,175	633	1,823	235	785	304	6,645	612	56,612	1,372	2,481	201,628
0.4	1.2	100.0	%	41.9	24.4	25.2	1.1	0.3	1.9	0.1	0.4	0.2	3.3	0.3	28.1	0.7	1.2	100.0
276	479	37,190	MILPA ALTA	4,319	10,956	18,182	636	106	323	60	257	68	0	494	19,869	367	534	36,302
0.7	1.3	100.0	%	11.9	30.2	50.1	1.8	0.3	0.9	0.2	0.7	0.2	0.0	1.4	54.7	1.0	1.5	100.0
696	1,834	120,307	TLÁHUAC	30,526	29,675	44,980	2,391	339	1,008	134	3,768	149	3,034	1,009	53,044	1,042	1,769	119,824
0.6	1.5	100.0	%	25.5	24.8	37.5	2.0	0.3	0.8	0.1	3.1	0.1	2.5	0.8	44.3	0.1	1.5	100.0
1,175	3,434	284,321	TLALPAN	97,418	60,039	97,713	4,314	867	3,350	350	2,574	413	9,243	1,436	108,443	2,120	3,623	283,460
0.4	1.2	100.0	%	34.4	21.2	34.5	1.5	0.3	1.2	0.1	0.9	0.1	3.3	0.5	38.3	0.7	1.3	100.0
1,205	3,451	261,691	VENUSTIANO CARRANZA	89,125	60,735	74,204	3,587	633	2,696	300	1,381	366	9,039	1,190	82,976	2,253	3,494	249,003
0.5	1.3	100.0	%	35.8	24.4	29.8	1.4	0.3	1.1	0.1	0.6	0.1	3.6	0.5	33.3	0.9	1.4	100.0
896	2,014	158,156	XOCHIMILCO	41,299	31,123	65,659	2,812	528	1,877	219	4,358	226	4,596	1,321	72,642	1,536	2,134	157,688
0.6	1.3	100.0	%	26.2	19.7	41.6	1.8	0.3	1.2	0.1	2.8	0.1	2.9	0.8	46.1	1.0	1.4	100.0
21,080	56,816	4,371,498	TOTAL	1,439,482	1,014,929	1,433,633	74,204	13,028	50,854	5,807	35,982	7,035	147,518	26,585	1,634,326	35,063	59,125	4,343,245
0.5	1.3	100.0	%	33.1	23.4	33.0	1.7	0.3	1.2	0.1	0.8	0.2	3.4	0.6	37.6	0.8	1.4	100.0

Nota: Estos resultados contienen las resoluciones del TDF y del TEPIJ.

ELECCIÓN DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL RESULTADOS POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN								VOTOS PARA CANDIDATO COMÚN	TOTAL DE VOTOS OBTENIDOS POR EL CANDIDATO	VOTACIÓN TOTAL	
ÁLVARO OBREGÓN	125,850	75,016	91,949	7,245	1,576	4,356	2,293	16,557	2,842	5,221	332,905
%	37.8	22.5	27.6	2.2	0.5	1.3	0.7	5.0	0.9	1.6	100.0
AZCAPOTZALCO	103,318	58,167	68,405	3,417	1,121	3,786	1,559	11,286	1,796	3,200	256,055
%	40.3	22.7	26.7	1.3	0.4	1.5	0.6	4.4	0.7	1.2	100.0
BENITO JUÁREZ	102,391	41,852	53,404	2,611	821	2,778	1,078	13,732	1,300	2,042	222,009
%	46.1	18.9	24.1	1.2	0.4	1.3	0.5	6.2	0.6	0.9	100.0
COYOACÁN	131,149	71,028	114,044	5,481	1,571	6,213	2,424	20,618	2,754	4,224	359,506
%	36.5	19.8	31.7	1.5	0.4	1.7	0.7	5.7	0.8	1.2	100.0
CUAJIMALPA DE MORELOS	23,693	16,428	18,003	929	271	770	366	2,977	650	1,130	65,217
%	36.3	25.2	27.6	1.4	0.4	1.2	0.6	4.6	1.0	1.7	100.0
CUAUHTÉMOC	99,123	66,482	78,618	4,408	1,269	4,044	2,488	16,093	2,266	3,945	278,736
%	35.6	23.9	28.2	1.6	0.5	1.5	0.9	5.8	0.8	1.4	100.0
GUSTAVO A. MADERO	242,490	144,360	196,808	11,523	2,900	9,605	4,819	29,974	5,203	9,675	657,357
%	36.9	22.0	29.9	1.8	0.4	1.5	0.7	4.6	0.8	1.5	100.0
IZTACALCO	75,447	49,893	72,052	3,842	1,084	3,586	1,893	11,845	1,803	3,312	224,757
%	33.6	22.2	32.1	1.7	0.5	1.6	0.8	5.3	0.8	1.5	100.0
IZTAPALAPA	224,759	173,403	275,065	15,567	3,938	12,862	8,781	32,199	7,184	12,569	766,327
%	29.3	22.6	35.9	2.0	0.5	1.7	1.1	4.2	0.9	1.6	100.0
MAGDALENA CONTRERAS	36,441	25,216	35,167	2,202	565	1,959	878	5,135	912	1,742	110,217
%	33.1	22.9	31.9	2.0	0.5	1.8	0.8	4.7	0.8	1.6	100.0
MIGUEL HIDALGO	86,133	48,230	46,287	2,217	857	2,335	1,058	10,315	1,426	2,606	201,464
%	42.8	23.9	23.0	1.1	0.4	1.2	0.5	5.1	0.7	1.3	100.0
MILPA ALTA	6,188	9,516	17,181	684	154	559	285	976	456	563	36,562
%	16.9	26.0	47.0	1.9	0.4	1.5	0.8	2.7	1.2	1.5	100.0
TLÁHUAC	30,194	29,100	45,327	2,604	579	1,598	2,130	4,926	1,131	1,893	119,482
%	25.3	24.4	37.9	2.2	0.5	1.3	1.8	4.1	0.9	1.6	100.0
TLALPAN	98,265	56,962	94,437	4,841	1,279	4,522	2,236	14,460	2,182	3,934	283,118
%	34.7	20.1	33.4	1.7	0.5	1.6	0.8	5.1	0.8	1.4	100.0
VENUSTIANO CARRANZA	93,839	61,737	74,767	4,146	1,179	3,617	1,871	13,337	2,096	3,773	260,362
%	36.0	23.7	28.7	1.6	0.5	1.4	0.7	5.1	0.8	1.4	100.0
XOCHIMILCO	45,400	30,248	62,930	3,118	795	2,647	1,802	6,463	1,618	2,224	157,245
%	28.9	19.2	40.0	2.0	0.5	1.7	1.1	4.1	1.0	1.4	100.0
TOTAL	1,524,680	957,638	1,344,444	74,835	19,959	65,237	35,961	210,893	35,619	62,053	4,331,319
%	35.2	22.1	31.0	1.7	0.5	1.5	0.8	4.9	0.8	1.4	100.0

Nota: Estos resultados contienen las resoluciones del TDF y del TEPIJ.

LA LUDOTECA...



la promoción y difusión de la cultura democrática.

Este proyecto parte de la idea de reconocer la edad, el nivel escolar y los intereses de los niños de ambos sexos.

Su propuesta pedagógica retoma el juego como un recurso que facilita y promueve los aprendizajes cívicos y el proceso de integración social.

La idea educativa es que a partir de la reflexión y el ejercicio de los valores democráticos por parte de los infantes se contribuya en la preparación de los niños para la convivencia democrática, al tiempo de favorecer el desarrollo de competencias cívicas.

El personal de la LUCI está conformado por seis educadores y un auxiliar de servicios.

La Ludoteca Infantil opera en dos modalidades: en el espacio escolar, con estudiantes de 4º, 5º y 6º de primaria, en donde trabajan dos horas diarias durante una semana; y en espacios públicos como parques, plazas, centros comerciales y museos.



LUDOTECA CÍVICA INFANTIL

Las actividades lúdicas que se realizan con la LUCI son variadas, pero destacan el uso de historias con títeres, juegos de mesa elaborados específicamente para la promoción de los valores de la democracia, juegos escénicos en donde los participantes interpretan personajes, análisis grupales de situaciones en torno a la convivencia en nuestra ciudad, así como la elaboración de murales colectivos que permiten expresar lo aprendido a lo largo de la semana.

El proyecto aún está en fase piloto y será en este mes cuando concluya dicha etapa.

Hasta marzo del 2001, la LUCI ha visitado diversos lugares públicos en todas las Delegaciones Polí-

ticas y 24 escuelas primarias tanto públicas como privadas, en donde se presentó la obra de títeres *El valle de roncaelagro* en 51 ocasiones. Así la LUCI, que va adonde están las niñas y los niños, es ya ampliamente conocida por más de 3000 niños y adultos.

Para mayores informes acerca de la LUCI, comunicarse a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al tel. 2122-2000 exts. 4262 y 4270 **U**



La LUCI promueve los aprendizajes cívicos y el proceso de integración social en la población infantil del DF

Así trabaja LUCI en las escuelas

Sesión	Valores	Objetivo
Primera	Democracia, convivencia y participación	Valorar la función de la democracia para la convivencia pacífica en los grupos sociales, así como la importancia de la participación para el buen funcionamiento de la vida democrática.
Segunda	Libertad, legalidad y responsabilidad	Comprender la relevancia del uso responsable de nuestras libertades y derechos, tanto para la propia persona como para una convivencia democrática con los demás haciendo énfasis en la importancia del respeto a la ley.
Tercera	Pluralismo, tolerancia y diálogo	Apreciar la importancia del diálogo como un medio de acuerdo indispensable para una sociedad tolerante y plural, respetuosa de las libertades de individuos y grupos.
Cuarta	Capacidad de elección	Reconocer la capacidad de elegir como elemento sustancial de la naturaleza humana y la relevancia del IEDF para garantizar el respeto a los derechos y decisiones ciudadanas en el ámbito electoral.
Quinta	Democracia	Realizar una reflexión general sobre los contenidos aprendidos en las sesiones anteriores.

SERVICIOS DEL IEDF

SALA DE PRENSA DEL IEDF

Para un reportero no hay cosa que se aprecie más que la información... y un teléfono. Y si se puede, una computadora y un fax.

Lo demás es lo de menos, pero nunca sobra tener acceso a los hechos por la vía de un circuito cerrado de televisión y, de ser posible, un correo electrónico para enviar el producto de su trabajo al medio que representa. Difícilmente alguien podría pedir más.

Por ello, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) destinó un espacio que hiciera propicio el trabajo del profesional de la comunicación e instaló la Sala de Prensa del IEDF, que fue oficialmente inaugurada el 12 de abril del año pasado.

Los Consejeros Electorales, Funcionarios de nuestra institución y Representantes de los Partidos Políticos acompañaron a los periodistas de la prensa escrita y electrónica en la apertura de este servicio, que permite condiciones adecuadas de trabajo para quienes realizan la cobertura de las actividades del IEDF.

No había pasado mucho del momento en que, por su reciente creación, el IEDF operaba en circunstancias muy desfavorables y la Unidad de Comunicación Social (UCS) apenas podía ofrecer una línea celular para el trabajo de los reporteros. Después ya se contó con una línea convencional, que los periodistas se disputaban cada vez que eran convocados a la cobertura de algún evento.

En nuestra Sala de Prensa, los profesionales de la información ahora cuentan con tres líneas directas, que además hacen las veces de fax, y las ocho extensiones asignadas al personal de la UCS siempre están a disposición de los reporteros.

La transmisión de datos de manera electrónica es ya un método muy común de trabajo entre el gremio periodístico y por ello el IEDF decidió ofrecer este servicio a los periodistas. Las ocho computadoras instaladas en nuestra Sala de

Prensa están equipadas con la tecnología más reciente, y cada una de ellas cuenta con conexión a Internet y al servicio de correo electrónico; en virtud de que no todos los reporteros requieren de una computadora, nuestra Sala de Prensa puede dar cabida cómodamente a entre 15 y 20 personas.

Un elemento más ha servido para hacer compatible la cobertura de largas sesiones de Consejo General del IEDF y los ritmos de trabajo de los medios de comunicación. La instalación del circuito cerrado de televisión, que transmite a la Sala de Prensa las sesiones del máximo órgano de dirección del IEDF, ha hecho posible que los reporteros puedan seguir de cerca el desarrollo de los debates, al tiempo que redactan sus materiales y los envían a sus medios.

Como apoyo al trabajo reporteril, los periodistas tienen a su alcance ejemplares del *Código Electoral del Distrito Federal* y de los cuadernos electorales y copia para consulta de los documentos más voluminosos que genera el IEDF.

Es con esta infraestructura que el IEDF busca propiciar condiciones favorables para el trabajo de los profesionales de la comunicación, cuya labor es fundamental para que la sociedad mexicana conozca el quehacer de nuestro Instituto en la construcción y consolidación de la vida democrática de la ciudad de México **U**

LAS OCHO**COMPUTADORAS****INSTALADAS EN LA****SALA DE PRENSA****ESTÁN EQUIPADAS CON****LA TECNOLOGÍA MÁS****RECIENTE Y CADA UNA****CUENTA CON****CONEXIÓN A INTERNET****Y AL SERVICIO DE****CORREO ELECTRÓNICO**

¿QUIÉN ES QUIÉN?

HUGO MORALES GALVÁN, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El titular de la Unidad de Comunicación Social, como reportero que es, quiso ser él mismo el que se presentara ante los lectores de URNA.

Estos dos años de trabajo en el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) significan una experiencia profesional satisfactoria y distinta a la de otros empleos públicos que he desempeñado.

Trabajar en la AGENCIA MEXICANA DE NOTICIAS (NOTIMEX) me dio la oportunidad de fungir como coordinador para América del Sur, residiendo en Santiago de Chile durante dos años. Después, entre 1994 y 1996, fui Director de Prensa Extranjera y Medios de Provincia de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR). Desde esa instancia, participé en el procesamiento de la información generada por el alzamiento del EZLN, los asesinatos de Luis Donald Colosio Murrieta y de José Francisco Ruiz Massieu; y las detenciones de Raúl Salinas de Gortari, de Othón Cortés, de Juan García Ábrego y de José Luis "El Güero" Palma. Dos días después de que se giró orden de aprehensión contra el "Subcomandante Marcos", ingresé al "Aguascalientes" en helicópteros de la Fuerza Aérea, con 30 corresponsales extranjeros y participé en la cobertura de distintos operativos anti-narcóticos. Laboré también para *Detrás de la Noticia* en radio y televisión, y *La Crónica de Hoy*.

¿Por qué digo que mi trabajo en el IEDF no se puede comparar con las experiencias de otros empleos? Por una sencilla razón: me tocó ser parte de la creación de una institución. Y esa es una experiencia que difícilmente se volverá a repetir.

Como muchos otros compañeros y compañeras, ser titular de una dirección significaba: yo, mi mochila y mi grabadora. Ese era el caso de nuestra Unidad a la que paulatinamente se incorporaron compañeros y compañeras y pudimos afrontar los trabajos del proceso vecinal de 1999 y luego el constitucional del 2000. Sin lugar a dudas, es una acumulación de esfuerzos



y experiencias. Nos empapamos de los conocimientos de otras áreas para saber cómo se formulaban los programas operativos anuales, los presupuestos, las partidas, los capítulos, las políticas, los lineamientos.

Hemos obtenido una experiencia que, en la lógica de que nada es eterno, podremos aplicar en otros lugares a donde nos traslademos a trabajar.

Para los que laboramos en la Unidad de Comunicación Social (UCS) un día normal de trabajo inicia a las 7:00 horas, cuando la Directora de Análisis y Monitoreo, Irma Rosa Martínez, y Gerardo Román, David Martínez, Emanuelle Pérez y Luis Pichardo, llegan para procesar la carpeta informativa. En promedio, a las 9:00 horas, la carpeta está en las oficinas de los Consejeros Electorales.

A las 9:00 se incorporan José Luis Pérez en la Dirección de Información, Laila Romero en la coordinación, Angélica Colín en la parte operativa periodística, Michellete Guevara en el monitoreo, José María Cruz como coordinador administrativo, Patricia González y Lourdes Yrizar como secretarías, Verónica Ávila y Juan Pablo Cruz en fotografía, Raúl Ríos en video, Martha Espinosa en el diseño gráfico y audiovisual, y los auxiliares Emilio Estrada y Axel Calderón.

La UCS procesa tarjetas informativas durante el día, además de una carpeta informativa vespertina.

Editamos el periódico mural *Verbo Elegir* que se distribuye en el Instituto, en los 40 Órganos Desconcentrados y se envía a los 32 Órganos Electorales estatales y al IFE. Tenemos registro audiovisual y gráfico desde que el Instituto inició sus operaciones. Tan sólo del año 2000, tenemos poco más de 15 mil imágenes digitales y en negativo de las actividades del IEDF.

Atendemos y gestionamos entrevistas de los Consejeros Electorales para medios escritos y electrónicos. Y elaboramos, entre otras tareas, una memoria hemerográfica diaria de todo lo que se publica sobre el IEDF. Se trata de un banco de datos para el

"ME TOCÓ SER

PARTE DE LA

CREACIÓN DE

UNA INSTITUCIÓN

Y ESA ES UNA

EXPERIENCIA QUE

DIFÍCILMENTE SE

VOLVERÁ A

REPETIR"



seguimiento periodístico y para uso de investigadores y personas interesadas en el tema.

La página institucional en Internet contiene los boletines de prensa que elabora la UCS, y en la red interna está colocada la carpeta informativa; con ello se redujo el alto consumo de papel y de fotocopiado.

Es un equipo joven y multifuncional que incluso, los fines de semana, participan en el procesamiento de la carpeta informativa y en su distribución. Sus integrantes son de los compañeros más conocidos en el Instituto porque todo el tiempo van y vienen entre las diversas oficinas del IEDF **U**

HUGO MORALES GALVÁN

Cursó hasta el séptimo semestre de la licenciatura en Derecho en la Facultad de Derecho de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO y ha participado en diversas ponencias relacionadas con los medios de comunicación.

En 1982 fue editor de la revista *CENCOS-América Latina Derechos Humanos* y jefe de información y editor del boletín *CENCOS-Comunicaciones*.

Posteriormente se desempeñó como reportero de los semanarios *Quehacer Político* y *Cómo*. En 1989 ingresó a la AGENCIA MEXICANA DE NOTICIAS (NOTIMEX) en donde ocupó diversos cargos hasta ser Coordinador Regional de NOTIMEX para América del Sur en 1993. Al año siguiente fue Director de Prensa Extranjera y Medios de Provincia de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Ha sido coordinador del programa radiofónico *La hora de la verdad*, del noticiero *Detrás de la Noticia* y reportero en ese mismo noticiero y en *La Crónica de Hoy*, hasta su llegada a la Dirección de la Unidad de Comunicación Social del IEDF en 1999.

EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL PERSONAL DE CARRERA DEL IEDF

El INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) a través del Centro de Formación y Desarrollo valorará la actuación, desempeño y aprovechamiento de los 322 integrantes activos del Servicio Profesional Electoral del Instituto durante el 2000.

Lo anterior con el propósito de ofrecer una retroalimentación de los trabajos realizados, estimular y recompensar los esfuerzos y capacidades sobresalientes, así como orientar la programación y realización de actividades de formación y capacitación encaminadas a elevar los niveles de desarrollo individual, colectivo e institucional.

En este programa, que inició en marzo y culminará a finales de junio, se calificarán los siguientes factores:

Actuación: responsabilidad, disposición, integración a equipos, disciplina institucional y superación.

Desempeño: conocimientos, calidad, eficiencia, comunicación e iniciativa.

Aprovechamiento: congruencia de funciones, planeación y productividad.

La mecánica de su aplicación será de 360°, es decir, cada funcionario será evaluado por todos los miembros del área de trabajo en que participa:

el superior jerárquico evaluará a su subordinado y viceversa; evaluación de cargos pares o equivalentes, que tengan elementos para realizarla, y la autoevaluación.

Los resultados de esta evaluación se enviarán por escrito y de manera confidencial a cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Para mayores informes comunicarse al Centro de Formación y Desarrollo del IEDF al tel. 5639-2979 o visite la página de Internet <http://www.iedf.org.mx> en la ventana de *Nuevos Acuerdos* correspondiente al mes de marzo **U**



LINEAMIENTOS

COMPENDIO DE FISCALIZACIÓN

En el desarrollo de las democracias modernas, el financiamiento público a las Asociaciones Políticas (partidos políticos y agrupaciones políticas locales) se ha convertido en un asunto toral.

El *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF) ordena a la autoridad electoral local otorgar financiamiento público sólo a los partidos políticos; sin embargo, señala como obligación, tanto para éstos como para las agrupaciones políticas locales, presentar informes sobre el origen, destino y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad, ante la Comisión de Fiscalización del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Conforme al artículo 66, incisos a) y b) del ordenamiento jurídico antes citado, la Comisión de Fiscalización tiene como atribución elaborar lineamientos con bases técnicas para que las Asociaciones Políticas reciban y lleven registro de sus ingresos y egresos, así como de su aplicación.

En este contexto se sitúa la edición del *Compendio de Fiscalización*, que está integrado por:

- a) Reglamento para el Financiamiento de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público, el cual es parte fundamental del marco normativo en la fiscalización a los partidos políticos, en el escenario del financiamiento público por actividades en las que se ubican el fomento de la cultura política, la capacitación y las tareas editoriales.
- b) Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos en el Distrito Federal y los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Locales, y sus acuerdos correspondientes aprobados por el Consejo General del IEDF el 9 de noviembre de 1999 y el 15 de enero del 2000, respectivamente.
- c) Una selección de los artículos en materia de fisca-



lización incluidos en el *Código Electoral del Distrito Federal* y en el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*.

- d) El Convenio Específico de Apoyo y Colaboración que celebran el INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL y el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, referente al intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos federales de los partidos políticos nacionales.

El *Compendio de Fiscalización* del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL reúne los documentos sustantivos que conforman el marco normativo en la materia, con la finalidad de facilitar a los actores comprometidos con el desarrollo de los procesos democráticos del Distrito Federal, el ejercicio de sus atribuciones y el cumplimiento de sus obligaciones en un ámbito tan importante como es la fiscalización **U**

ESPACIO DEL LECTOR

Cartas a la redacción, favor de dirigirlas a la Unidad de Documentación, ubicada en Av. Ejército Nacional No.1130, 5o. piso, col. Los Morales Polanco o al correo electrónico: urna@iedf.org.mx